

Sindicalismo y partidos políticos

En su aportación al Debate, el compañero de Comisiones Obreras Juan Moreno ha comentado de pasada una cuestión de gran relevancia teórico-práctica: el de la relación entre el sindicalismo y los partidos políticos. Así, haciéndose eco de las palabras del sociólogo Alain Tourain, ha expresado lo siguiente: «para que el sindicalismo tenga futuro debe situarse en la economía globalizada y convertirse en una fuerza “política”, al mismo tiempo que se hace más independiente de los partidos políticos.»

¿Qué significa ser ‘independiente de los partidos políticos’? Si hay que interpretar estas palabras en el sentido de que los sindicatos son una fuerza autónoma (organizativa e ideológicamente) con respecto a los partidos políticos, estoy completamente de acuerdo. Los sindicatos no son correa de transmisión de nadie, y deben hacer valer y respetar las demandas de la clase social a la que representan por encima de cualquier otra cosa.

Ahora bien, esto no debe interpretarse en el sentido de que los sindicatos son **INDIFERENTES** con respecto a los partidos políticos. Por ejemplo, un sindicato tiene la obligación de señalar las coincidencias programáticas que puedan darse entre ellos mismos y algunos partidos políticos, como una forma de ampliar la labor informativa que desempeña con sus afiliados. En otras ocasiones, incluso podrán surgir proyectos de colaboración puntuales. O, en el peor de los casos, se podrá informar de las opciones que se considere menos malas (para los intereses de los trabajadores) entre las existentes. Eludir implicarse en estas cuestiones no es justificable ni desde el punto de vista intelectual ni práctico.

En segundo lugar, ser independiente de los partidos políticos tampoco debe ser una excusa para impedir que estos puedan realizar una labor informativa y de debate, abierta y democrática, en el interior de los sindicatos. La Constitución Española, efectivamente, en su artículo 6º. expresa claramente que los partidos políticos «concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular»; es decir, que también tienen encomendada una tarea educativa. ¿Cuántas veces no se ha impedido estos debates en el interior de los sindicatos socapa de defender una supuesta ‘neutralidad ideológica’? La neutralidad es ella misma una forma de política, y además negativa porque tiene por efecto el alejar a la clase trabajadora de la política. Dejemos que sean los propios trabajadores, con su asistencia y participación, los que aprueben o censuren el contenido de las propuestas que se les ofrece.

Lo que diferencia a un sindicato de un partido político, es que este último no se preocupa solamente por la forma en que debe producirse y distribuirse el producto económico; su visión es más amplia, pues abarca al conjunto de los problemas sociales y debe tener en cuenta, por tanto, a todas las clases y capas sociales involucradas. Es por ello que la identidad de intereses entre sindicatos y partidos de izquierda no es algo que surja de manera inmediata y mecánica, sino en todo caso es el producto de una larga evolución histórica (con sus avances y retrocesos), que empuja a la clase obrera hacia un proceso de maduración subjetiva, de toma de conciencia de que sus problemas económicos son también políticos, y de que no requieren de medidas provisionales sino estructurales. La lucha por la reducción de la jornada de trabajo, por el aumento de los sueldos y salarios, por contratos estables y por la democracia participativa en la

empresa, son hitos necesarios e ineludibles de este proceso de concienciación y educación popular. Si bien decía Lenin que el sindicalismo es ‘escuela de comunismo’, por el alcance limitado y parcial de sus reclamaciones, el sindicalismo no es en modo alguno comunismo. Sindicalismo y política no pueden ser idénticos sino a largo plazo y como resultado de una elección voluntaria; y, en el ínterin, ambas partes deben reconocer su autonomía respectiva. Algunas de las tensiones surgidas en los últimos años vienen, precisamente, de no entender la especificidad del movimiento sindical y sus propios ritmos de evolución; en otros casos, por el deseo grosero de instrumentalizarlo, incluso por gente que ni siquiera participa en el movimiento sindical.

Hay que tener en cuenta también que los sindicatos de clase, a diferencia de los profesionales o sectoriales, encuentran unas dificultades especiales en su acción cotidiana, pues ellos se ven obligados a articular un frente general de reclamaciones que, para ser eficaz, debe atenerse a la capacidad ‘media’ de movilización y de lucha en los distintos sectores; por lo tanto, rara vez representará a los elementos más avanzados. Así, hemos podido observar como se fundaban sindicatos más ‘radicales’ en sectores en los que por sus particulares y ventajosas condiciones, la movilización era más fácil y eficaz. A la larga, ello conduce a la fragmentación del sindicalismo y el olvido de la solidaridad de clase.

En determinadas circunstancias el punto débil del sindicalismo, es decir el carácter económico, concreto y limitado de sus reclamaciones, también es su punto fuerte. Frente al teoricismo abstracto que se da en algunas tertulias de izquierda -sin apenas recomendaciones prácticas y en muchos casos estéril, ya que no moviliza a la gente y sólo sirve para el disfrute intelectual de unos pocos-, el sindicalismo es capaz de ofrecer a la clase trabajadora propuestas teóricas asequibles, que engarzan fácilmente con sus necesidades corrientes. He aquí un ejemplo del que muchos intelectuales relamidos deberían aprender.

Para finalizar; creo firmemente que la presente crisis económica y social supone un nuevo escenario para el reencuentro entre los sindicatos y los partidos de izquierda, sobre la base del respeto mutuo y la independencia recíproca así como de la confluencia de intereses. Hago votos por que sea así.

CARLOS JAVIER BUGALLO SALOMÓN

Licenciado en Geografía e Historia

Diplomado en Estudios Avanzados en Economía